

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

405

CASTRO, 13 de Octubre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Eugenio Riveras Rojas** para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **16 de Octubre 2015**, con motivo de reunión con vecinos y socios del Comité de agua potable rural de los sectores de San Miguel y Camahue.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 16 de Octubre 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por Orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


QUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”